



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA		
TIPO DE CONTRATACIÓN			OBRA		
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN			ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993		
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN			LOP-SIN-0004-2024		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO			2025040003		
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II			CO1.PCCNTR.7643631		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			11 DE ABRIL DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR					
CONTRATISTA			CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			901927252-7		
REPRESENTANTE LEGAL			DIANA MARGARITA MANRIQUE TERAN		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			33334745		
VALOR DEL CONTRATO			\$ 92.936.735.930,00		
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO			\$ 37.174.694.372,00		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS FORMA DE PAGO LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO ESTARÁ DETERMINADA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, SIN CLÁUSULA DE REAJUSTE. LA ENTIDAD CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO, ASÍ: - NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA HITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA, REVISADA, ACEPTADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. - DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; II) ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD; III) PLANOS RECORD APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO; IV) PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADAS; V) REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEFINITIVO EVIDENCIANDO LA CONDICIÓN INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS Y VI) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE. NOTA: PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA PRESENTAR ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA, FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA: I) DEL PORCENTAJE DE LAS OBRAS EJECUTADAS; II) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE LA OBRA Y III) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS OBRAS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIENE O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.					
PLAZO			18 MESES Y 0 DÍAS		
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR		901933850		
	NOMBRE DEL INTERVENTOR		CONSORCIO INTERLIBERTADOR		
	FECHA DE DESIGNACIÓN		22 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
18922259		SAID ANTONIO LOZANO LOZANO		22 DE ABRIL DE 2025	
12647983		GERMAN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO		12 DE MAYO DE 2025	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	325	VALOR	\$ 93.105.822.657,18	FECHA	24 DE ENERO DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	3041	VALOR	\$ 92.936.735.930,00	FECHA	11 DE ABRIL DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.4.08.10.001.01.02 - 10-7 - 2024002200118 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, 99 - 8.1.4.10.03.010.01.01.02.03.01 - 15-2 - 2024002200118 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE			



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

		LA AVENIDA SIMON BOLIVAR ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)						
N°	25925	VALOR	\$ 92.936.735.930,00	FECHA	11 DE ABRIL DE 2025	
3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA						
IMPUESTO		VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD		\$ 92.936.735.930,00	0,5 %	\$ 464.684.000,00	325005806	04/04/2025
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL		\$ 92.936.735.930,00	1,0 %	\$ 929.367.000,00	325005806	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO		\$ 97.936.735.930,00	1,4 %	\$ 1.394.051.000,00	325005806	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 92.936.735.930,00	1,0 %	\$ 929.367.000,00	325005806	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR		\$ 92.936.735.930,00	0,5 %	\$ 464.684.000,00	325005806	-
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)						
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-40-101054534	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 4.646.836.796,50	14/03/2025 AL 14/09/2026	2025040003	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 37.174.694.372,00	14/03/2025 AL 14/01/2027	2025040003	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	CUMPLIMIENTO	\$ 27.881.020.779,00	14/03/2025 AL 14/01/2027	2025040003	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 4.646.836.796,50	14/03/2025 AL 14/09/2029	2025040003	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 27.881.020.779,00	22/10/2026 AL 23/10/2031	2025040003	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	CUMPLIMIENTO	\$ 27.881.020.779,00	22/04/2025 AL 22/02/2027	2025040003-ACT01	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 4.646.836.796,50	22/04/2025 AL 23/10/2029	2025040003-ACT01	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 37.174.694.372,00	22/04/2025 AL 22/02/2027	2025040003-ACT01	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101144216	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 27.881.020.779,00	22/10/2026 AL 23/10/2031	2025040003-ACT01	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-40-101054534	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 4.646.836.796,50	22/04/2025 AL 23/10/2026	2025040003-ACT01	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16737965 DEL 11 DE ABRIL DE 2025			
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025040003-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17082439 DEL 14 DE MAYO DE 2025			

El día 22 de abril de 2025, se reunieron DIANA MARGARITA MANRIQUE TERAN, en su calidad de representante legal de CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR , JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA como Secretario de Infraestructura , HEIDIS ROCIO RIAÑOS SEPULVEDA, representante legal de CONSORCIO INTERLIBERTADOR en su calidad de interventor y SAID ANTONIO LOZANO LOZANO, GERMAN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **18 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **21 del mes de octubre del año 2026**.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

OBSERVACIONES

se deja constancia por las partes, que de acuerdo con la información relacionada en el SECOP II; se encuentra con los respectivos estudios y diseños para la ejecución del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE052025110	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE052025112
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERAN Rep. Legal de CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR CONTRATISTA	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO SUPERVISOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE052025109	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE052025108
GERMAN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO SUPERVISOR	HEIDIS ROCIO RIAÑOS SEPULVEDA Rep. Legal de CONSORCIO INTERLIBERTADOR INTERVENTOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE052025117	
JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	